Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Comisario Inspector de Policía Daniel Eduardo Soria, DNI. Nº 23.876.460, a partir del 01OCT21, por aplicación de los Arts. 91º y 94º Inc. b) de la Ley 21.965, debiéndose graduar su haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la misma referida norma legal y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:45:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa